COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 13/2016

Entre el **"Comando de las Fuerzas Militares"**, domiciliada en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Comandante de las Fuerzas Militares GRAL EJ LUIS GONZAGA GARCETE ESPINOLA,** con Cédula de Identidad Nº 612770, nombrado por Orden General Nº 225 del Comando en Jefe de las FF.AA., de fecha 29 de octubre del 2014, denominado en adelante la**CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la empresa**FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** con**RUC Nº80033363-2** domiciliada en Defensores del Chaco 2078 c/ Tte Oscar Bottana, Asunción - República del Paraguay, Teléfono **(021) 500.646** representada para este acto por el **Sr.CESAR RAUL COELHO DE SOUZA IBARRA** con Cédula de Identidad Nº **965.787**,denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CALUSULA PRIMERA: **OBJETO.**

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRANTE y el PROVEEDOR, con relación al suministro de artículos adjudicados, que se detallan PLANILLA DE ADJUDICACION y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

***CLAUSULA SEGUNDA*: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, **siempre que no contraigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.**

***CLAUSULA TERCERA*: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.3.8. OG 350 FF 10 Apoyo a Unidades Estratégicas y Tácticas – Comando de las Fuerzas Militares	Gs. 64.496.000.-
PROGRAMA: 2.3.4. OG 350 FF 10 Justicia Militar – Suprema Corte de Justicia Militar	Gs. 20.012.000.-
PROGRAMA: 2.3.10. OG 350FF 30 Dirección General de Reclutamiento, Reserva y Movilización - DIGERMOV	Gs. 14.478.200.-
PROGRAMA: 2.3.7. OG 350 FF 10 Formación de Fuerzas Especiales – Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales	Gs. 3.949.400.-
PROGRAMA: 2.3.5. OG 350 FF 10 Seguridad e Inteligencia – Regimiento Escolta Presidencial	Gs. 2.956.000.-
PROGRAMA: 2.3.9. OG 350 FF 10 Capellanía Nacional Evangélica – Comando en Jefe.	Gs. 767.800.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 106.659.400.-**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 301286.-**

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DE LAS FF.AA. COMANDANCIA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 13/2016

***CLAUSULA CUARTA*: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento Licitación por Concurso de Ofertas Ad Referéndum Nº 03/2016 "**Adquisición de Tintas, Pinturas y Colorantes**", convocado por la convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 "Comando en Jefe", según Resolución N° 24 fecha 26 de febrero de 2016.

***CLAUSULA QUINTA*: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

LOTE 1; (2.3.4.) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proced	U. de Medida	Present	Cant	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	31211506-003	Pintura al agua exterior	BLASCOR	Paraguay	Litros	Balde	60	110,000	6,600,000
2	31211506-004	Pintura al agua interior	BLASCOR	Paraguay	Litros	Balde	60	90,000	5,400,000
3	31211507-001	Colorante para pintura	ALBA	Paraguay	Unidad	Pomo	35	7,800	273,000
4	31211602-001	Fijador de Pintura	INATEC	Paraguay	Unidad	Unidad	28	5,500	154,000
5	31211602-002	Fijador para cal	INATEC	Paraguay	Unidad	Unidad	28	5,500	154,000
6	31211707-001	Barniz transparente	BAMBI	Paraguay	Litros	Lata	18	22,000	396,000
7	31211701-001	Aguarrás	BAMBI	Paraguay	Litros	Botella	16	12,000	192,000
8	12191602-001	Tiner	BAMBI	Paraguay	Litros	Botella	24	12,000	288,000
9	31211606-002	Enduido para exterior	BLASCOR	Paraguay	Kilo	Balde	33	110,000	3,630,000
10	31211606-001	Enduido para interior	BLASCOR	Paraguay	kilo	Balde	33	65,000	2,145,000
11	31211508-001	Pintura sintética	BLASCOR	Paraguay	Litros	Lata	10	78,000	780,000
TOTAL									**20,012,000**

LOTE 2: (2.3.5) REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proced	U. de Medida	Present	Cant	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	31211506 - 001	Pintura látex para exterior	BLASCOR	Paraguay	Unidad	Balde	25	6,100	152,500
2	31211506 - 001	Pintura látex para exterior	BLASCOR	Paraguay	Unidad	Balde	130	6,100	793,000
3	31211506 - 002	Pintura látex para interior	BLASCOR	Paraguay	Unidad	Balde	15	4,500	67,500
4	31211508 - 001	Pintura sintética	RESICOLOR	BRASIL	Unidad	Balde	12	78,000	936,000
5	31211507 - 003	Colorante para pintura	ALBA	Paraguay	Unidad	Unidad	65	7,800	507,000
6	31211803 - 005	Thinner	BAMBI	Paraguay	Unidad	Botella	40	12,500	500,000
TOTAL									**2,956,000**

LOTE 3: (2.3.8.) COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proced	U. de Medida	Present	Cant	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	31211707-001	Barniz	BAMBI	Paraguay	Unidad	Balde	80	60,000	4,800,000
2	31211506-003	Pintura al agua exterior	BLASCOR	Paraguay	Unidad	Tambor	3	1,450,000	4,350,000
3	31211506-003	Pintura al agua exterior	BLASCOR	Paraguay	Unidad	Balde	20	110,000	2,200,000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

4	31211506-005	Pintura latex acrílico interior-exterior	BLASCOR	Paraguay	Unidad	Balde	149	110.000	16.390.000
5	31211506-005	Pintura latex acrílico interior-exterior	BLASCOR	Paraguay	Unidad	Balde	100	110.000	11.000.000
6	31211507-003	Colorante para pintura	ALBA	Paraguay	Unidad	Caja	45	7.800	351.000
7	31211508-004	Pintura al aceite	BLASCOR	Paraguay	Unidad	Balde	10	78.000	780.000
8	31211508-001	Pintura sintética	BLASCOR	Paraguay	Unidad	Balde	10	78.000	780.000
9	31211508-001	Pintura sintética	BLASCOR	Paraguay	Unidad	Balde	10	78.000	780.000
10	31211508-001	Pintura sintética	BLASCOR	Paraguay	Unidad	Balde	5	390.000	1.950.000
11	31211508-001	Pintura sintética	BLASCOR	Paraguay	Unidad	Balde	20	390.000	7.800.000
12	31211508-001	Pintura sintética	BLASCOR	Paraguay	Unidad	Balde	20	390.000	7.800.000
13	31211508-001	Pintura sintética	BLASCOR	Paraguay	Unidad	Balde	5	390.000	1.950.000
14	31211508-001	Pintura sintética	BLASCOR	Paraguay	Unidad	Balde	5	390.000	1.950.000
15	31211803-005	Tinner	BAMBI	Paraguay	Unidad	Botella	80	12.500	1.000.000
16	30141505-002	Pintura para impermeabilizacion	BLASCOR	Paraguay	Unidad	Balde	5	110.000	550.000
17	31211606-002	Enduido p/ exterior	BLASCOR	Paraguay	Unidad	Balde	10	6.500	65.000
TOTAL									**64.496.000**

LOTE 4; (2.3.9.) CAPELLANIA NACIONAL EVANGELICA									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proced	U. de Medida	Present	Cant	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	31211506-005	Pinturas	BLASCOR	Paraguay	Unidad	Baldes	2	110.000	220.000
2	31211704-001	Selladores	BLASCOR	Paraguay	Unidad	Botella	1	33.000	33.000
3	31211507-001	Colorantes para pintura	ALBA	Paraguay	Unidad	Caja	6	7.800	46.800
4	31211508-005	Pintura sintética	BLASCOR	Paraguay	Unidad	Balde	1	390.000	390.000
5	31211604-001	Diluyente para pintura	ALBA	Paraguay	Unidad	Botella	10	7.800	78.000
TOTAL									**767.800**

LOTE 5; (2.3.10.)DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO DE RECLUTAMIENTO, RESERVA Y MOVILIZACION									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proced	U. de Medida	Present	Cant	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	31211506-004	Pintura al agua interior	BLASCOR	Paraguay	Unidad	Unidad	47	98.000	4.606.000
2	31211506-003	Pintura al agua exterior	BLASCOR	Paraguay	Unidad	Unidad	44	110.000	4.840.000
3	31211506-004	Pintura sintética	BLASCOR	Paraguay	Unidad	Unidad	5	78.000	390.000
4	31211507-004	Pintura sintética	BLASCOR	Paraguay	Unidad	Unidad	15	78.000	1.170.000
5	31211507-004	Pintura sintética	BLASCOR	Paraguay	Unidad	Unidad	3	78.000	234.000
6	31211507-004	Pintura sintética	BLASCOR	Paraguay	Unidad	Unidad	3	78.000	234.000
7	31211507-004	Pintura sintética	BLASCOR	Paraguay	Unidad	Unidad	3	78.000	234.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS F.F.A.A.
COMANDANCIA

8	31211507-004	Pintura sintética	BLASCOR	Paraguay	Unidad	Unidad	2	78.000	156.000
9	31211507-004	Barniz	BAMBI	Paraguay	Unidad	Unidad	11	60.000	660.000
10	31211507-004	Aguarras	BAMBI	Paraguay	Unidad	Unidad	100	12.000	1.200.000
11	31211507-004	Enduido	BLASCOR	Paraguay	Unidad	Unidad	10	6.000	60.000
12	31211507-004	Colorante para pinturas	ALBA	Paraguay	Unidad	Unidad	89	7.800	694.200
TOTAL									**14.478.200**

LOTE 9: (2.3.7.) BATALLON CONJUNTO DE FUERZAS ESPECIALES									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proced	U. de Medida	Present	Cant	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	15121804-001	Pintura antioxido	BLASCOR	Paraguay	Unidad	Lata	4	78.000	312.000
2	31211506-001	Pintura látex para exterior	BLASCOR	Paraguay	Litros	Balde	80	6.100	488.000
3	31211506-002	Pintura látex para interior	BLASCOR	Paraguay	Litros	Balde	70	5.400	378.000
4	31211506-003	Pintura al agua exterior	BLASCOR	Paraguay	Litros	Balde	80	6.100	488.000
5	31211506-004	Pintura al agua interior	BLASCOR	Paraguay	Litros	Balde	95	5.400	513.000
6	31211507-001	Colorante para pintura	AMANECER	Paraguay	Unidad	Pote	80	7.800	624.000
7	31211508-001	Pintura sintética	BLASCOR	Paraguay	Unidad	Lata	4	78.000	312.000
8	31211508-002	Pintura acrílica	BLASCOR	Paraguay	Litros	Balde	4	6.100	24.400
9	31211602-001	Fijador de Pintura	INATEC	Paraguay	Litros	Bidón	24	9.000	216.000
10	31211602-002	Fijador para cal	INATEC	Paraguay	Litros	Bidón	10	4.000	40.000
11	31211606-001	Enduido para interior	BLASCOR	Paraguay	Litros	Balde	24	4.000	96.000
12	31211606-002	Enduido para exterior	BLASCOR	Paraguay	Litros	Balde	24	4.500	108.000
13	31211606-003	Enduidolátexacrílico	BLASCOR	Paraguay	Litros	Balde	24	2.500	60.000
14	31211704-001	Sellador de pintura	BLASCOR	Paraguay	Litros	Bidón	10	4.000	40.000
15	31211704-002	Sellador Acrílico	BLASCOR	Paraguay	Litros	Bidón	10	4.000	40.000
16	31211707-001	Barniz	BAMBI	Paraguay	Litros	Lata	14	15.000	210.000
TOTAL									**3.949.400**

Total:**Gs 106.659.400.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes ciento seis millones seiscientoscincuenta y nueve mil cuatrocientos (Gs 106.659.400).**

5.1 El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

5.3Los precios de los Bienes y /o servicios ofertados serán reajustables.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio del bien adjudicado estará sujeto a reajuste, en los términos de lo dispuesto en el Art. 56 inc. b) y 61° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones. El precio del contrato será reajustable si durante la ejecución del Contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo. El reajuste de precios se realizara conforme con la siguiente formula_ _

Pr= Po+Po.(Nr – Ne)

EN DONDE:

Pr= Precio Reajustado

Po= Precio Inicial o Precio Adjudicado

Nr= Índice de precios de consumo, correspondiente al mes de la entrega del suministro.

Ne= Índice de Precios de consumo, correspondiente al mes de la Apertura de Ofertas.

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al Plan de entrega estipulado en el PBC.

El PROVEEDOR, solicitará por escrito a la CONVOCANTE el reajuste de precio exponiendo la causa del mismo. Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a cada Unidad Responsables de su línea presupuestaria, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si los bienes se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega de los bienes. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad del Comando de las Fuerzas Militares.

5.4 El Banco y Número de cuenta, del PROVEEDOR, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **Banco ITAU** con cuenta corriente Nº **000000070012699/4.**

***CLAUSULA SEXTA*: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 inc. j, Ley Nº 2051).**

LOTE 1: (2.3.4.) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Especificaciones Técnicas**
1	Pintura al agua exterior	Profesional, con anti hongo, presentación en balde de 18 litros. Cotizar por balde.
2	Pintura al agua interior	Profesional, con anti hongo, presentación en balde de 18 litros. Cotizar por balde.
3	Colorante para pintura	Entonador de pintura al látex, pinturas y esmalte sintético, barnices, caja de 6 unidades. Cotizar por unidad.
4	Fijador de Pintura	Fijador de pintura con fórmula para fijar, sellar, y uniformar la absorción de las superficies que facilite la aplicación de la pintura de terminación. De fácil aplicación y rápido secado e inoloro. Cotizar por unidad.
5	Fijador para cal	Fijador a la cal como sellador que deje una película sellante de excelente adherencia en las superficies que facilite la aplicación de la pintura de terminación. Cotizar por unidad.
6	Barniz transparente	Barniz transparente e incoloro, de alto brillo y gran rendimiento, ideal para proteger y realzar el aspecto de las superficies de madera. Cotizar por litros
7	Aguarrás	Líquido incoloro y móvil, de olor característico, formulado para la dilución de Esmaltes, Pinturas y Barnices Sintéticos. Cotizar por litros.
8	Tiner	Liquido incoloro de olor característico a petróleo, insoluble en agua, formulado como adelgazador de pinturas y para la dilución de pinturas, selladores, lacas para madera. Cotizar por litros.
9	Enduido para exterior	Enduido para exterior para relleno de fisuras, grietas e imperfecciones en general de paredes, interiores de mampostería, yeso o similares. Que proporcione un acabado liso, fácilmente lijable que permita aplicar una pintura de terminación adecuada. Cotizar por balde de 20 kilos.-
10	Enduido para interior	Enduido para interior para relleno de fisuras, grietas e imperfecciones en general de paredes, interiores de mampostería, yeso o similares. Que proporcione un acabado liso, fácilmente lijable que permita aplicar una pintura de terminación adecuada. Cotizar por balde de 20 kilos.-
11	Pintura sintética	Pintura sintética de 3.6 litros profesional, con anti hongo, de alto poder cubritivo.

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 13/2016

LOTE 2: (2.3.5) REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Especificaciones Técnicas**
1	Pintura látex para exterior	Pintura látex para exterior, de alto poder cubriente, fácil de aplicar con mínimo salpicado, con muy buena resistencia a la intemperie, a la abrasión húmeda y seca, en color verde musgo. Presentación balde de 18 litros. **Cotizar por litro.**
2	Pintura látex para exterior	Pintura látex para exterior, de alto poder cubriente, fácil de aplicar con mínimo salpicado, con muy buena resistencia a la intemperie, a la abrasión húmeda y seca, en color blanco. Presentación en balde de 18 litros. **Cotizar por litro.**
3	Pintura látex para interior	Pintura látex para proteger y decorar las paredes interiores. Producto de alto poder cubriente, con aditivos especiales que permiten aplicarlo con mínimo salpicado, y obtener un acabado perfecta-mente nivelado sin marcas de pincel o rodillo. Resistencia al desgaste y facilidad de limpieza, indicado para paredes interiores de mampostería o yeso, nueva o previamente pinta-das, en color blanco. Presentación en balde de 18 litros. **Cotizar por litro.**
4	Pintura sintética	Pintura sintética, con excelente resistencia al uso, la abrasión, los agentes atmosféricos y los lava-dos, para uso interior-exterior, en color a elección. Presentación en balde de 3,600 litros. **Cotizar por balde de3,6lts.**
5	Colorante para pintura	Pomo colorante para pintura, de 120 cc, soluble en agua, con estabilidad que mantiene los colores inalterables después del secado y con resistencia a la luz, plasticidad y alta adherencia sobre todas las superficies, color a elección. **Cotizar por unidad.**
6	Thinner	Líquido incoloro, de olor característico a petróleo, insoluble en agua, formulado como adelgazador de pinturas y para la dilución de pinturas, selladores, lacas para madera y primarios. Presentación botella de 1 litro. **Cotizar por litro**

LOTE 3: (2.3.8.) COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Especificaciones Técnicas**
1	Barniz	Barniz transparente e incoloro, de alto brillo y gran rendimiento, ideal para proteger y realzar el aspecto de las superficies de madera. Presentación en baldes de 3,5 lts Cotizar por balde.
2	Pintura al agua exterior	Pintura al agua exterior en tambor de 200 lts , de uso profesional, con anti-hongo, de alto poder cubriente, fácil de aplicar con mínimo salpicado y con muy buena resistencia a la intemperie y a la abrasión húmeda y seca. Presentación en tambor de 200 litros. Cotizar por tambor.
3	Pintura al agua exterior	Pintura al agua exterior color arena en lata de 20 lts , de uso profesional, con anti-hongo, de alto poder cubriente, fácil de aplicar con mínimo salpicado y con muy buena resistencia a la intemperie y a la abrasión húmeda y seca. Presentación en balde de 20 litros. Cotizar por balde.
4	Pintura látex acrílico interior-exterior	Pintura al látex acrílico interior-exterior color blanco, de uso profesional, con anti-hongo, de alto poder cubriente, fácil de aplicar con mínimo salpicado y con muy buena resistencia a la intemperie y a la abrasión húmeda y seca. Presentación en balde de 18 litros. Cotizar por balde.
5	Pintura látex acrílico interior-exterior	Pintura al látex acrílico interior-exterior color verde otan, de uso profesional, con anti-hongo, de alto poder cubriente, fácil de aplicar con mínimo salpicado y con muy buena resistencia a la intemperie y a la abrasión húmeda y seca. Presentación en balde de 18 litros. Cotizar por balde.
6	Colorante para pintura	Entonador de pintura al látex (pomo ocre), pinturas y esmalte sintético, barnices, caja de 6 unidades. Cotizar por cajas de 6 unidades
7	Pintura al aceite	Pintura acrílica en baldes de 3,600 litros profesional color marrón tabaco, con anti-hongo, de alto poder cubritivo. Cotizar por balde.
8	Pintura sintética	Pintura sintética en baldes de 3,600 litros profesional color negro, con anti-hongo, de alto poder cubritivo. Cotizar por balde.
9	Pintura sintética	Pintura sintética en baldes de 3,600 litros profesional color verde, con anti-hongo, de alto poder cubritivo. Cotizar por balde.
10	Pintura sintética	Pintura sintética en baldes de 20 litros profesional color verde, con anti-hongo, de alto poder cubritivo. Cotizar por balde.
11	Pintura sintética	Pintura sintética en baldes de 20 litros profesional color gris perla, con anti-hongo, de alto poder cubritivo. Cotizar por balde.
12	Pintura sintética	Pintura sintética en baldes de 20 litros profesional color cerámica, con anti-hongo, de alto poder cubritivo. Cotizar por balde.
13	Pintura sintética	Pintura sintética en baldes de 20 litros profesional color marrón, con anti-hongo, de alto poder cubritivo. Cotizar por balde.
14	Pintura sintética	Pintura sintética en baldes de 20 litros profesional color amarillo, con anti-hongo, de alto poder cubritivo. Cotizar por balde.
15	Tinner	Líquido incoloro, insoluble en agua, formulado como adelgazador de pinturas y para la dilución de pinturas, selladores, lacas para madera y primarios, en botellas de 1 litro. Cotizar por litro.

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

16	Pintura para impermeabilización	Impermeabilizante de alto rendimiento doble acción acrílico y a su vez un aislante térmico que sea ideal para evitar totalmente la filtración de agua sobre todo en temporadas de lluvia e incluso la presencia de humedad en las paredes. En balde de 20 Lts.
17	Enduido p/ exterior	Enduido para exterior para el relleno de fisuras, grietas e imperfecciones en general de paredes interiores de mampostería, yeso o similares. Que proporcione un acabado liso, fácilmente lijable, que permite aplicar una pintura de terminación adecuada, en baldes de 30 kilos. Cotizar por kg.

LOTE 4: (2.3.9.) CAPELLANIA NACIONAL EVANGELICA		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Especificaciones Técnicas**
1	Pinturas	Pintura Látex Interior Exterior de 18 lts color a convenir, formulada en base a polímeros acrílicos en dispersión acuosa, resistente al uso normal y limpieza, con excelente poder cubriente nivelación y gran lavabilidad, de óptimo poder anti hongo, fácil de aplicar y de rápido secado. Presentar en balde.
2	Selladores	Sellador de 3.600 cc. En pote.
3	Colorantes para pintura	Pomo para pintura de tonos surtidos de 120 cc.
4	Pintura sintética	Pintura látex p/ Interiores/Exterior, color blanco preparado de fábrica, lavable, resistente a la lluvia y al sol, de buena calidad y durabilidad, balde de 18 Lts. Pintura látex color blanco de 18 LTS.
5	Diluyente para pintura	Diluyente o aditivo para pinturas. En pomo.

LOTE 5: (2.3.10.)DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO DE RECLUTAMIENTO, RESERVA Y MOVILIZACION		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Especificaciones Técnicas**
1	Pintura al agua interior	Pinturas al agua, fácil de aplicar, para decorar las paredes interiores, con alto poder cubriente y aditivos de origen vegetal no agresivos al ser humano a presión y temperaturas normales la mezcla se comporta no explosiva; no corrosiva; no tóxica. Color blanco. Presentar en balde.
2	Pintura al agua exterior	Pinturas al agua, fácil de aplicar, con buena resistencia a la intemperie, con alto poder cubriente y aditivos de origen vegetal no agresivos al ser humano a presión y temperaturas normales la mezcla se comporta no explosiva; no corrosiva; no tóxica. Color verde musgo. Presentar en balde.
3	Pintura sintética	Pinturas sintéticas de excelente calidad formulada sobre base de resinas alquídicas y pigmentos de alta resistencia a la luz y la intemperie, color amarillo, de gran flexibilidad y brillo de 3,600 lts. Presentar en balde.
4	Pintura sintética	Pinturas sintéticas de excelente calidad formulada sobre base de resinas alquídicas y pigmentos de alta resistencia a la luz y la intemperie, color Gris, de gran flexibilidad y brillo de 3,600 lts. Presentar en balde.
5	Pintura sintética	Pinturas sintéticas de excelente calidad formulada sobre base de resinas alquídicas y pigmentos de alta resistencia a la luz y la intemperie, color azul, de gran flexibilidad y brillo de 3,600 lts. Presentar en balde.
6	Pintura sintética	Pinturas sintéticas de excelente calidad formulada sobre base de resinas alquídicas y pigmentos de alta resistencia a la luz y la intemperie, color negro, de gran flexibilidad y brillo de 3,600 lts. Presentar en balde.
7	Pintura sintética	Pinturas sintéticas de excelente calidad formulada sobre base de resinas alquídicas y pigmentos de alta resistencia a la luz y la intemperie, color blanco, de gran flexibilidad y brillo de 3,600 lts. Presentar en balde.
8	Pintura sintética	Pinturas sintéticas de excelente calidad formulada sobre base de resinas alquídicas y pigmentos de alta resistencia a la luz y la intemperie, color rojo , de gran flexibilidad y brillo de 3,600 lts. Presentar en balde.
9	Barniz	Barniz para madreas de excelente calidad formulada sobre base de resinas alquídicas y pigmentos de alta resistencia a la luz y la intemperie, de gran flexibilidad y brillo de 3,600 lts. Presentar en balde.
10	Aguarrás	Diluyente de resinas sintéticas, para limpieza de piezas, pinceles, Solvente parafínico pesado de excelente calidad, Líquido límpido, libre de partículas en suspensión, Transparente, olor no residual. Presentar en botella.
11	Enduido	Resina a base de dispersión acuosa de polímero acrílico, pigmentos exentos de metales pesados, cargas minerales inertes, glicoles y tenso activos etoxilados y carboxilados , de masilla al agua de color blanco, útil para corregir imperfecciones de una cremosidad perfecta, para facilitar su aplicación, auxiliar ideal para pinturas en interiores. En pote.
12	Colorante para pinturas	Pomo color para pintura de 120cc, soluble en agua, con estabilidad de mantiene los colores inalterables después del secado y con resistencia a la luz, plasticidad y alta adherencia sobre todas las superficies.

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

LOTE 6: (2.4.2.) DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL		
Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas
1	Pintura late para exterior	Pintura látex para exterior, de alto poder cubriente, fácil de aplicar con mínimo salpicado, con muy buena resistencia a la intemperie, a la abrasión húmeda y seca, en balde de 18 litros, en color blanco
2	Fijador para pintura	Fijador de pintura y otros. En pote.
3	Enduido para exterior	Enduido para exterior, para el relleno de fisuras, grietas e imperfecciones en general de paredes exteriores que permita aplicar pintura de una terminación adecuada. En pote.
4	Aguarrás	Aguarrás mineral líquido, formulado para la dilución de esmaltes, pinturas y barnices sintéticos en botellas de un litro como mínimo.
5	Pintura látex para interior	Pintura látex para interior, de alto poder cubriente, fácil de aplicar con mínimo salpicado, con muy buena resistencia a la intemperie, a la abrasión húmeda y seca, en balde de 18 litros, en color blanco
6	Tinner	Tinner líquido, formulado para la dilución de esmaltes, pinturas y barnices sintéticos. En botellas.
7	Enduido para interior	Enduido para interior, para el relleno de fisuras, grietas e imperfecciones en general de paredes interiores que permita aplicar pintura de una terminación adecuada. Presentación en pote.
8	Colorante para pintura	Pomo colorante para pintura de 120 cc. Como mínimo soluble en agua con estabilidad que mantiene los colores y de alta adherencia sobre todas las superficies, en color a elección.

LOTE 9: (2.3.7.) BATALLON CONJUNTO DE FUERZAS ESPECIALES		
Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas
1	Pintura anti oxido	Pintura anti oxido para metales varios, presentación de lata de 3,6 lts, cotizar por balde de 3,6 lts
2	Pintura látex para exterior	Pintura látex para exteriores, presentación en baldes de 18 lts.
3	Pintura látex para interior	Pintura látex para interiores, presentación en baldes de 18 lts.
4	Pintura al agua exterior	Pintura al agua para exteriores, presentación en baldes de 18 lts.
5	Pintura al agua interior	Pintura al agua para interiores, presentación en baldes de 18 lts.
6	Colorante para pintura	Colorante para pinturas, según muestra a definir por la Institución, presentación en potes.
7	Pintura sintética	Pintura sintética, colores a elegir por la Institución, presentación en lata de 3,6 lts.
8	Pintura acrílica	Pintura acrílica, colores a elegir por la Institución, presentación en baldes de 18lts.
9	Fijador de Pintura	Fijador para pinturas, presentación en bidones de 10 lts.
10	Fijador para cal	Fijador para cal, presentación en bidones de 10 lts.
11	Enduido para interior	Enduidos para interiores, presentación en baldes de 30 lts.
12	Enduido para exterior	Enduidos para exteriores, presentación en baldes de 30 lts.
13	Enduido látex acrílico	Enduidos de látex acrílico, presentación en baldes de 30 lts.
14	Sellador de pintura	Sellador de pinturas, presentación en bidones de 10 lts.
15	Sellador Acrílico	Sellador acrílico, presentación en bidones de 10 lts.
16	Barniz	Barniz transparente para maderas, presentación en latas de 20 lts

***CLAUSULA SEPTIMA*: VIGENCIA DEL CONTRATO**

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción de la misma hasta el **31/12/2016.**

***CLAUSULA OCTAVA*: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:**

La administración del CONTRATO, estará a cargo de la Dirección de la Unidad Responsable de la Ejecución presupuestaria.

***CLAUSULA NOVENA*: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN Y ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS. (Art. 37 Inc. d de la Ley N° 2051).**

9.1 PLAZO Y LUGAR:

a) La entrega de los bienes se realizará de acuerdo a la Orden de Compra, que será proporcionada por la **Unidad Responsable de la ejecución presupuestariaa** la empresa adjudicada, a partir de la firma del contrato.

b) El **lugar de entrega** de los Bienes y/o Servicio adjudicado será conforme se indica a continuación:

Unidades responsables	
2.3.4.	Suprema Corte de Justicia Militar: Calle Oliva y 14 de mayo. Tel 021-444212.
2.3.5.	Regimiento Escolta Presidencial: Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal López – REP Tel 021-204823.
2.3.7.	Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales: Campo Grande, Vía Férrea y Avda. Semidei – Predio del Comando del Ejército.
2.3.8.	Centro Financiero N° 1: Avda. Gral. Santos casi Avda. Mcal López – Edificio del Centro

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DE LAS FF.AA. COMANDANCIA

	Financiero. Tel 021-2498250.
2.3.9.	Capellanía Nacional Evangélica: Avenida Transchaco, Mariano Roque Alonso. Tel 756.400 - Predio del Gran Cuartel General del CIMEE
2.3.10.	Dirección General de Reclutamiento, Reserva y Movilización: José Asunción Flores y Santa Cruz de la Sierra – Barrio Tembetary. Tel 021-605451.
2.16.1-3	Dirección de Material Bélico. Avda. Semidei entre Ruta Transchaco y Vía Ferra. Tel 021-293442.

c) El plazo de entrega de los bienes será a más tardar dentro de los **tres (3) días hábiles** - posteriores a la fecha de recepción de la respectiva orden de compra por parte de la empresa adjudicada, o en el plazo establecido en la orden (cuando sea más de un día hábil), que será firmada y emitida por el responsable del Programa Presupuestario.

d) El pedido de los bienes adjudicados comenzara a regir a partir de la firma del presente contrato, será en forma mensual en un rango de 33% al 40 % del total adjudicado en cada ítems, los pedidos podrán hacerse en forma diaria, semanal, quincenal o mensual. Los rangos establecidos más arriba podrán ser modificados de acuerdo a la necesidad o situaciones que lo requiera la unidad responsable de los lotes, la cual será comunicada al proveedor a través de una nota, previo acuerdo entre las partes.

e) En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato de adjudicación (Remitirse a las Cláusulas vinculadas al respecto).-

f) En la recepción de los bienes, los Responsables de las Líneas Presupuestarias componentes (Centro Financiero Nº 1 del Comando en Jefe), realizaran por intermedio de sus personales técnicos especializados, todas las pruebas y/o inspecciones necesarias, a fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas consignadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

g) El lugar de entrega de lo adjudicado será de acuerdo a la dirección de cada institución responsable del Programa Presupuestario, conforme se indica más arriba, en el horario de 07:00 a 11:30 horas y de 14:30 a 17:30 horas de lunes a viernes (días hábiles), o previo acuerdo común entre las partes.

h) Las guías de remisión deberán estar debidamente completadas por el Proveedor, antes de la firma de la recepción.

i) En caso de los **bienes** recepcionadas, no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, se redactará un "Acta de Rechazo", en el cual se expondrán las causas, consignando todo los detalles necesarios, la firma del proveedor y del comité de recepción respectivo. En caso de que el proveedor no firmase no invalidará el acta.

j) Para los casos de rechazo, si los hubiere, el plazo para la reposición de los bienes por parte del Proveedor será **de un (1) día corrido,** contados a partir de la fecha del acta de rechazo.

k) El Comité de Recepción de Bienes, actuando como representante autorizado de la contratante, ejercerá la fiscalización de los bienes proveídos por el PROVEEDOR, teniendo a su cargo, entre otras, las siguientes atribuciones; Inspeccionar que todos los bienes proveídos por el PROVEEDOR reúna las condiciones técnicas solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.

9.2 CONDICIONES DE PROVISIÓN Y ENTREGA

RELACIONES ENTRE LAS PARTES

La contratante a través de la Unidad Responsable del Programas y sub programa afectada tendrán a su cargo el cumplimiento de las obligaciones que le competen por el contrato.

Toda comunicación del Contratante al **PROVEEDOR** y el **PROVEEDOR** al Contratante deberá ser formulada por escrito. La Comunicación verbal no tendrá valor con respecto al Contrato.

9.3 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.

a) **Acatamiento de las Leyes:** El **PROVEEDOR** deberá familiarizarse, cumplir y actuar de entera conformidad con todas y cada una de las Leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DE LAS FF.AA. COMANDANCIA

legales que regulen las actuaciones y operaciones del personal en el trabajo o que afecten propiedades de cualquier naturaleza; y en todo estará regido de acuerdo con los reglamentos legales anteriormente mencionados.

b) El **PROVEEDOR** será responsable directamente de todos los daños y perjuicios causados durante la ejecución del contrato, ya sea causado por él, por otros empleados. Deberá indemnizar a las partes afectadas y dejar a salvo a la contratante, de toda responsabilidad, o reclamo derivado de cualquier infracción a leyes pertinentes.

c) **Seguridad de las personas y propiedad:** En todo tiempo deberán emplearse precauciones para la protección de las personas y propiedades. Se deberá poner especial atención en la observación de las leyes y demás disposiciones de seguridad.

d) Si durante el curso de la ejecución del contrato, cualquier operación, trabajo o condición considerada peligrosa por la contratante, el **PROVEEDOR** al recibir la notificación de aquel deberá hacer las correcciones apropiadas a las circunstancias según se le indique.

e) Donde quiera que la propiedad resulte dañada, debido a las actividades del **PROVEEDOR**, esta deberá ser restaurada inmediatamente, a su costo y dejada en las mismas condiciones en que estaba antes del daño o indemnizar al propietario por el daño causado, en una forma aceptable a la fiscalización.

f) **Responsabilidad por los materiales:** El **PROVEEDOR** es el único e integral responsable, civil y penalmente por las deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad de los bienes suministradas, según las especificaciones y por los daños a la contratante o terceros, sin perjuicio de las sanciones administrativas que le corresponde.

g) Las acciones u omisiones de la Contratante y cualquier estipulación del contrato, no eximen al vendedor de su completa responsabilidad por el suministro total de los bienes adjudicados.

h) Hasta la recepción final de los bienes estará integralmente a cargo y cuidado del proveedor, quien tomará todas las precauciones necesarias para protegerlas contra daños y perjuicios.

i) El **PROVEEDOR** por su propia cuenta, deberá reponer o cambiar los bienes que haya sido dañada por cualquiera sea la causa arriba mencionada, antes de su recepción.

j) **Derechos no renunciables:** Ninguna medida hecha ya sea antes o después de la recepción y pago total para el suministro de los bienes, obstaculizará o impedirá que el comprador pruebe por cualquier medida, que los bienes proveídos, no esté conforme al contrato.

k) El contratante no estará impedido o imposibilitado para cobrar al **PROVEEDOR** o al fiador por los daños que hubiere sufrido, proveniente de la falta del **PROVEEDOR**, en cumplir con los términos del contrato.

9.4 FISCALIZACIÓN:

El Comité de Recepción de Bienes, actuando como representante autorizado dela contratante, ejercerá la fiscalización de los bienes proveídos por el PROVEEDOR, teniendo a su cargo, entre otras, las siguientes atribuciones:

a) Inspeccionar que todos los bienes proveídos por el PROVEEDOR reúna las condiciones técnicas solicitada, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.

b) Interpretar los requisitos del contrato y de los documentos que lo integran, en los puntos que eventualmente, sean discutidas o posibles de doble interpretación.

c) Inspeccionar los bienes y recomendar a la contratante su recepción, firmando el Acta de Recepción Final, juntamente con el PROVEEDOR.

d) Examinar cualquier reclamo presentado por el PROVEEDOR y presentarlo al comprador con sus recomendaciones.

e) Verificar el sistema de seguridad para protección de bienes y personas.

***CLAUSULA DECIMA*: PROGRAMA DE SUMINISTRO DE LOS BIENES (Art. 37 Inc. e de la Ley N° 2051).**

FERRETERIA
INTERNACIONAL S.A

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANCIA

El suministro de los bienes adjudicados se realizará a través de la emisión de las Órdenes de Compras y la orden de compra podrá ser emitida a partir de la suscripción del presente contrato, conforme establece la cláusula octava.

***CLAUSULA DECIMO PRIMERA*: CONDICIONES DE PAGO.**

Las condiciones de pago serán:

A crédito, conforme a las disponibilidades del plan financiero y plan de caja mensual, efectivamente acreditados por el Ministerio de Hacienda.

El pago será a **Plazo** dentro de los 60 (sesenta) días posteriores de recibida la factura y remisión correspondiente en la Giraduria del Comando de las Fuerzas Militares.

El proveedor deberá emitir y remitir a la Institución, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su cuenta corriente, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.

No se Otorgaran anticipos.

El proveedor deberá emitir y remitir a la Institución, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su cuenta corriente, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.

De la factura se deducirán el 30% (treinta por ciento) sobre el IVA, el 2% (dos por ciento) del Impuesto a la Renta y la Contribución sobre contratos suscriptos del Art. 41 de la Ley 2.051/03 (0,4%).-

Presentación de Facturas: El Proveedor presentara la/s Factura/s a Crédito en un lapso no mayor a 72 horas después de emitida la/ Orden/es de Compra/s respectivo enlaGiraduría dela Unidad Responsable de la línea presupuestaria mencionada en el Pliego. El/los pago/s se realizaran en la Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro del Proveedor.

Los pagos se realizaran con presupuestos del Ejercicio Fiscal 2.016

EL presente llamado es Ad referéndum y el financiamiento de la contratación queda sujeto a la aprobación del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

***CLAUSULA DÉCIMO SEGUNDA*: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 Inc. g, Ley N° 2051.**

12.1 El Proveedor presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al diez por ciento (10 %) del monto máximo del Contrato, extendida a la orden del Comando en Jefe de las FF.AA de la Nación, de conformidad al formulario de **"GARANTIA DE CUMPLIMIENTO"**. La misma deberá presentar a la Unidad Operativa de Contrataciones, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendario siguiente a la suscripción del contrato, salvo que la provisión se haya completado a satisfacción del **Contratante** dentro del mencionado plazo.

12.2 El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato. A tal efecto, deberá presentar al Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. Las garantías Bancarias y la Póliza de Seguro, deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección IV de los Documentos de Licitación.

12.3 La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si el comprador determinare la rescisión del contrato por causa imputable al **PROVEEDOR** conforme a la ley y al contrato.

12.4 La garantía de cumplimiento será liberada por el **Contratante** y devuelta al **PROVEEDOR** a más tardar dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.

***CLAUSULA DECIMO TERCERA*: GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES,**

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DE LAS FF.AA. COMANDANCIA

REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍAS, Y CAPACITACIÓN (Art. 37 inc. h, ley nº 2051).

Las Garantías para el funcionamiento y operación de los bienes y para el suministro de las partes, se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

***CLAUSULA DECIMO CUARTA*: MULTAS (Art. 37 inc. i, Ley Nº 2051)**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

***CLAUSULA DECIMO QUINTA*: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

***CLAUSULA DECIMO SEXTA*: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes.--

Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

***CLAUSULA DECIMO SEPTIMA*: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, **salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.**

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de marzo del 2016.

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Sr. CESAR RAUL COELHO DE SOUZA IBARRA **REPRESENTANTE LEGAL** **PROVEEDOR**	**GRAL EJ LUIS GONZAGA GARCETE ESPINOLA** **COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES** **CONTRATANTE**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION — COMANDO DE LAS FF.AA. — REPUBLICA DEL PARAGUAY — COMANDANCIA